

SEMU/DISON/DAI/JML/ofq.

PUENTE ALTO,

14 SEP 2016

1455

EX. N° _____ / **VISTOS** : Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, lo dispuesto en el D.L. N°3.063/79, Ley de Rentas Municipales, Decreto Alcaldicio N°100 del 28.10.88, Actividad Comercial, Industrial y de Servicios para la Comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Memorandum N°97 de La Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09.09.2016, por el cual se solicita devolución de dinero, por la suma de \$7.202.275, retenido en Egreso 9062, correspondiente a la Factura n°1188, de la Empresa Servicio e Inversiones ISIS S.A. cedida en Factoring EUROCAPITAL S.A., por concepto de caución de juicio RIT 0-178-2016 del Juzgado del Trabajo de Puente Alto

Que la empresa Inversiones y Servicios ISIS S.A. deja en custodia Vale Vista N°0104294 del Banco Santander, por la suma de \$7.202.275,

DECRETO



DEVUELVASE, a INV. Y SERV. ISIS S.A., RUT 96.163.000-2 la suma de \$7.202.275 (siete millones doscientos dos mil doscientos setenta y cinco pesos).



IMPUTESE el pago al Item 214.13.01.001.001.001 "Retenciones Judiciales y similares"

Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas y Archívese.

*** ALCALDE ***
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL